



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0401 -SE-

SAN JUAN, 26 JUL 2017

VISTO:

Los expedientes Nros. 300-04319-R-2011, 300-04501-A-2011 y 300-04582-P-2011 (Acumulados), por los cuales se elevan las solicitudes de Licencia con Goce de Haberes por Asistencia a Congreso, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite se ha efectuado conforme a los procedimientos establecidos por el Sistema Integral de Gestión Educativa, aprobado por Resolución N° 8776-ME-2014 e implementado por Resoluciones Nros. 520-SAF-2014 y 0044-SAF-2015.

Que por Resoluciones N° 1345-ME-2017 y N° 3947-ME-2017 se Delega en Secretaria de Educación Ad Referéndum, del Ministro de Educación, la firma de los instrumentos legales relacionados con las Licencias, Justificaciones y Franquicias en las situaciones del Capítulo III y las previstas en los Incisos a), b), c), d), e) (Perfeccionamiento Docente dentro del País), f), g) y h) del Apartado I) y en los Incisos a), b), c), d), e), f) y g) del Apartado II), del Artículo 7°, del Capítulo IV de la LP N° 533-H. Asimismo, las Limitaciones de Licencias Sin Goce de Haberes y Postergación de Licencias Pendientes de la LP N° 533-II deberán seguir idéntico trámite.

Que obra Certificados de asistencia a dichos Congresos, correspondiente a los docentes.

Que ha intervenido División Personal Docente, informando la situación de revista de los docentes.

Que la licencia solicitada, encuadra en lo establecido por el Artículo 7°, apartado I, inciso f) de la Ley N° 533-II.

Que teniendo en cuenta lo expresado anteriormente es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
AD REFERENDUM
DEL
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-CONCÉDASE, Licencia Con Goce de Haberes por Asistencia al Congreso Extraordinario en Homenaje a Domingo Faustino Sarmiento en el Bicentenario de su Nacimiento (1811-2011), desde el día 12 hasta el día 14 de Abril de 2011, al Sr. MYRIAM ELIZABETH ROBLES, D.N.I. N° 16.332.059, en la siguiente situación de revista:

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CARLOS PELLEGRINI, establecimiento dependiente de la Dirección de Educación Secundaria, Orientada y Artística:

- Tres (03) horas cátedra, con carácter Titular, en el espacio curricular: Física, de 2° año 2ª división. -Turno Tarde-

...

III...

- Tres (03) horas cátedra, con carácter Interino, en el espacio curricular: Física, de 2º año 1ª división, -Turno Tarde-, conforme con lo establecido en el Artículo 7º, Apartado I inciso f) de la Ley N° 533-H.

ARTÍCULO 2º.-CONCÉDASE, Licencia Con Goce de Haberes por asistencia al al Congreso Extraordinario en Homenaje a Domingo Faustino Sarmiento en el Bicentenario de su Nacimiento (1811-2011), desde el día 12 hasta el día 14 de Abril de 2011, al Sr. JOSÉ FRANCISCO ABALLAY, D.N.I. N° 14.734.449, en la siguiente situación de revista:

E.P.E.T. N° 7 BARRIO ARAMBURU, establecimiento dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Técnica y de Formación Profesional:

- Un (01) cargo de Preceptor, con carácter Titular, -Turno Mañana-, conforme con lo establecido en el Artículo 7º, Apartado I inciso f) de la Ley N° 533-H.

ARTÍCULO 3º.-CONCÉDASE, Licencia Con Goce de Haberes por asistencia al al Congreso Extraordinario en Homenaje a Domingo Faustino Sarmiento en el Bicentenario de su Nacimiento (1811-2011), desde el día 12 hasta el día 14 de Abril de 2011, a la Sra. OLGA GRACIELA PÉREZ, D.N.I. N° 12.665.172, en la siguiente situación de revista:

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CARLOS PELLEGRINI, establecimiento dependiente de la Dirección de Educación Secundaria, Orientada y Artística:

- Cinco (05) horas cátedra, con carácter Interino, en el espacio curricular: Lengua, de 2º año 2ª división, -Turno Tarde-.
- Cuatro (04) horas cátedra, con carácter Interino en disponibilidad, -Turno Mañana-, conforme con lo establecido en el Artículo 7º, Apartado I inciso f) de la Ley N° 533-H.

ARTÍCULO 4º.-TÉNGASE por Resolución de esta Secretaría, comuníquese, cúmplase y archívese.-

SPM


Prof. Alfredo Isidro Bartol
Secretario de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN